

Señores
ANONIMOS
PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

DATOS QUEJA

Radicado: SCQ-133-0675-2026
Fecha de ingreso: 20/06/2026
Descripción: Olores asociados a actividades porcícolas
Vereda: Corregimiento Puerto Venus
Sector: Sagrado Corazón
Municipio: Nariño, Antioquia

Cordial saludo:

Por medio del presente procedemos a informar que esta Autoridad Ambiental, en atención a la denuncia ambiental radicada bajo el número SCQ-133-0675-2026 del 20 de mayo de 2026, relacionada con presuntas afectaciones ambientales y sanitarias derivadas de actividades porcícolas en el sector Sagrado Corazón del corregimiento de Puerto Venus, municipio de Nariño, realizó visita técnica de inspección el día 03 de junio de 2026.

Durante la visita técnica se verificó la existencia de dos actividades porcícolas de pequeña escala desarrolladas en los solares de viviendas familiares. En uno de los predios se encontró una explotación conformada por diecinueve (19) porcinos entre cerdas de cría, lechones y animales en ceba; mientras que en el segundo predio se identificaron nueve (9) porcinos en etapas de levante y ceba. De acuerdo con la información suministrada por los propietarios, ambas actividades constituyen una fuente de sustento familiar y se han desarrollado desde hace varios años en el sector.

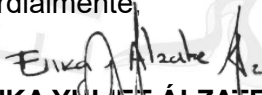
La evaluación realizada permitió establecer que las aguas residuales generadas por las viviendas y por las actividades porcícolas son conducidas al sistema de alcantarillado del corregimiento, el cual descarga finalmente al río Venus. Durante la inspección se informó que recientemente el municipio ejecutó obras de reposición del alcantarillado en el sector, situación que obligó temporalmente a modificar las rutinas de limpieza de los corrales y generó episodios ocasionales de olores y presencia de moscas reportados por la comunidad.

En atención a lo anterior, funcionarios de la Corporación realizaron visita técnica el día 03 de junio de 2026, producto de la cual se generó el Informe Técnico IT-03571-2026 del 18 de junio de 2026, mediante el cual se establecieron recomendaciones orientadas a implementar sistemas de manejo en seco de la porquinaza, fortalecer las prácticas de compostaje y mejorar las condiciones de manejo de los residuos generados por la actividad porcícola, con el fin de prevenir futuros episodios de olores y minimizar los riesgos de contaminación ambiental.

En atención a lo anterior, funcionarios de la Corporación realizaron visita técnica el día 18 de junio de 2026, producto de la cual se generó el Informe Técnico IT-03726-2026 del 24 de junio de 2026, mediante el cual se establecieron las respectivas conclusiones, requerimientos y recomendaciones ambientales orientadas a garantizar el adecuado tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas generadas en el predio, así como la corrección de las condiciones que actualmente generan afectación al recurso suelo.

En Cornare estaremos prestos a servirles cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida. Para dar respuesta a esta comunicación favor realizarla con destino en el expediente anterior, a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Cordialmente,



ERIKA YULIET ÁLZATE AMARILES

Directora (E) Regional Páramo

Expediente: SCQ-133-0675-2026

Fecha: 09/07/2026

Elaboró: Santiago Rodríguez R- Notificador Páramo